

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACION Nº: 34</b>
	Gestión de Compras Nº 1001851/1001852  S.M. Nº 1357/1358  Licitación Publica 13/2013

**Objeto de la Contratación:** “Recuperación de Mantenimiento Diferido - Reparación RB y RG de: 13 Vagones Plataforma Portacontenedores CT64-28 Vagones Carga general Paletizado CT16A-TROCHAS 1676.”

**Clase:** ETAPA MULTIPLE

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglon Adjudicado:** 1 (LOTE 7)

**Firma Adjudicada:** PINAT EDO S.R.L

**Importe Adjudicado renglón 1:** PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 6.898.552), no incluye IVA.

**Renglón adjudicado :** 2 (LOTE 6)

**Firma Adjudicada:** TALLERES RIORO S.A

**Importe adjudicado:** PESOS DIESEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$16.628.920,00), no incluye IVA.

En el marco de la Normativa de Compras y Contrataciones de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y con el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Publica, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la provisión en cuestión, publicándose la convocatoria los días 23 Y 24 de diciembre de 2013 en el boletín Oficial, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, y en dos diarios de circulación nacional conforme a las constancias obrantes a fojas .....

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre N° 1), cuya acta obra a fs. ...., la cual se llevo a cabo el día 07 de Febrero de 2014 a las 16.30 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: OFERTA N° 1: BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A., OFERTA N° 2: INTRA S.A OFERTA N° 3: MJ COMERCIAL S.A OFERTA N° 4: TALLERES RIORO S.A OFERTA N° 5: ELECTROMECC INDUSTRIAL S.A., OFERTA N° 6: MATERIAL FERROVIARIO S.A OFERTA N° 7: PINAT EDO S.R.L.

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre N° 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

En dicho marco conforme surge del Acta de precalificación a fojas ..... se realizo un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 20 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas", del cual se desprende que las propuestas de las firmas **MATERIAL FERROVIARIO S.A.; BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A. ;TALLERES RIORO S.A.; INTRA S.A., y PINAT EDO S.R.L** resultan ser ELEGIBLES y por lo tanto pasan a la etapa de Evaluación Técnica.

Por el contrario las ofertas de las firmas **ELECTROMECC INDUSTRIAL S.R.L, M.J COMERCIAL S.A.** NO CALIFICAN para pasar a la etapa de evaluación siguiente atento a que presentan omisiones no subsanables a los requisitos establecidas en los documentos licitatorios.

Asimismo, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en el Artículo 13° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas **MATERIAL FERROVIARIO S.A.; BENITO ROGGIO FERROINDUSTRIAL S.A. ;TALLERES RIORO S.A.; INTRA S.A., y PINAT EDO S.R.L,** siendo las ofertas mencionadas elegibles se las convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre N° 2).

Por el contrario, se reitera que las ofertas de las firmas **ELECTROMECC INDUSTRIAL S.R.L, M.J COMERCIAL S.A.** NO RESULTAN CALIFICADAS para pasar a la Etapa de Evaluación Económica atento a presentar omisiones no subsanables respecto a los requerimientos solicitados en los documentos licitatorios.

Conforme surge del Acta obrante a fojas ... se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre Nº 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica en fecha 27 de marzo de 2014 a las 15:30 hs.

En ese orden, La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., con fecha 09 de Abril del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica más conveniente para el renglón 1 es la presentada por la firma **PINAT EDO S.R.L** y para el renglón 2 la oferta presentada por **TALLERES RIORO S.A**, las cuales cumplen con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares, en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar los mencionados renglones del presente proceso en la forma descrita precedentemente.

En cumplimiento de la Normativa de Compras, la Subgerencia de Abastecimiento de Belgrano Cargas y Logística S.A., con fecha 09 de Abril de 2014 procedió a notificar el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentando los mismos observaciones e impugnaciones.

Posteriormente, con fecha 14 de Abril del corriente, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden – unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

**El Directorio, el Presidente, Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas** de Belgrano Cargas y Logística S.A **RESUELVEN** adjudicar el renglón 1 (lote 7) de la presente contratación a la firma **PINAT EDO S.R.L** por la suma de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 6.898.552), no incluye IVA.; adjudicar el renglón 2 (lote 6) a la firma **TALLERES RIORO S.A** por la suma de PESOS DIESISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$16.628.920,00), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de 2014.